

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a fin de contratar el servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire para frío solamente, instalados en los edificios sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca y Defensoría y Fiscalía dependientes de la misma, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de marzo de 1991; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1°) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs 16/19.-
- 2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES NUEVE MILLONES (A 9.000.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-
- 3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (F)